



OCUPACIÓ

"AYUDAS MUNICIPALES A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS" 2025

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA AUTÓNOMA o ENTIDAD SOLICITANTE ⁽¹⁾

TIPO DE PERSONA <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Jurídica	TIPO DE IDENTIFICACIÓN <input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> CIF	NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			
TIPO DE VÍA	DIRECCIÓN	NÚMERO	PLANTA	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	
MUNICIPIO	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO	

Datos de identificación de la PERSONA REPRESENTANTE (dejar en blanco en caso de no ser representante)

TIPO DE PERSONA <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Jurídica	TIPO DE IDENTIFICACIÓN <input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> CIF	NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	PODER DE REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA			

B. DATOS DE CONTACTO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. (Elegir el medio de notificación preferente)

b.1 <input type="checkbox"/> Electrónico	LENGUA NOTIFICACIÓN <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Castellano	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO AVISO DE NOTIFICACIÓN		
b.2 <input type="checkbox"/> Domicilio	TIPO DE VÍA	DIRECCIÓN	NÚMERO	PLANTA	PUERTA
LENGUA NOTIFICACIÓN <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Castellano	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA		

C. EXPONE

1. La persona abajo firmante, teniendo conocimiento de que el Ayuntamiento de Almussafes ha convocado la subvención de "AYUDAS MUNICIPALES A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS" 2025, **MANIFIESTA** su voluntad de:

- acogerse a las mismas
- y participar y colaborar en la consecución de los objetivos del **Plan Estratégico de Fomento del Empleo**.

2. Para garantizar su derecho a no aportar documentos y evitarle trámites adicionales, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite al Ayuntamiento de Almussafes a obtener directamente datos de carácter tributario y de la Seguridad Social (artículo 28 de la mencionada ley), por lo cual, a este efecto, la persona abajo firmante, **AUTORIZA** a que el Ayuntamiento de Almussafes solicite la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal (AEAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

MARQUE AQUÍ en caso de **NO AUTORIZAR** u oponerse a la comprobación por el órgano gestor de dichos datos, debiendo entender que existe obligación de aportar los documentos acreditativos correspondientes en los términos exigidos en la norma reguladora del procedimiento.

D. SOLICITA

Que previo los trámites oportunos y de acuerdo con la documentación presentada, **obtener la condición de persona beneficiaria y la concesión de la subvención** de las "AYUDAS MUNICIPALES A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS", de la presente convocatoria.

Almussafes, a de de

Firma electrónica avanzada con el certificado reconocido para ciudadanos (en el caso de persona física) o certificado de representante de entidad (en el caso de persona jurídica)

E. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA.

Marcar la casilla correspondiente de la documentación que se presenta. (Cuando los documentos exigidos ya estuviesen en poder del Ayuntamiento de Almussafes, la persona o entidad solicitante podrá acogerse al derecho establecido en los artículos 28.2 y 53.1 d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a **NO APORTARLOS** siempre que se indique **la fecha y el órgano o dependencia** en que fueron presentados o, en su caso, emitidos.)

- Declaración responsable** de solicitud.
- DNI o NIE** de la persona trabajadora autónoma que solicita la subvención o Permiso de Trabajo y Residencia si la persona trabajadora autónoma fuera extranjero/a no comunitario/a.
- Documento acreditativo de situación de desempleo el día anterior a la fecha de alta en el Régimen Especial de Personas Trabajadoras Autónomas (RETA) equivalente o asimilado (documento de inscripción en GVA LABORA, inscripción en Agencia de Desarrollo Local y Promoción Socio-económica del Ayuntamiento de Almussafes o vida laboral del trabajador actualizada).
- Informe de **Vida Laboral** actualizado a fecha de presentación de solicitud de la persona interesada, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Documento acreditativo de la Resolución de Alta en el Régimen Especial de Personas Trabajadoras Autónomas (**RETA**) o equivalente en el caso de Profesionales Autónomos, Autónomos Colaboradores, Sociedades Civiles o Mercantiles.

En el caso de **Profesionales Colegiados:**

- Alta en la Mutualidad del Colegio Profesional correspondiente y
- Certificado de la AEAT el que consten las altas y bajas en el Censo de Obligados Tributarios para acreditar la condición de ejercientes.

- Plan de negocio** que sea considerado viable económica y técnicamente, firmado por técnico competente.
- Certificado de Situación Censal** donde conste el obligado tributario, la identificación (nombre o razón social, domicilio fiscal y representante/s), la situación tributaria, la/s actividad/es económica/s y en su caso, el local de desarrollo de la actividad.

Además de la documentación anterior:

** En el caso de que la ayuda la solicite un **AUTÓNOMO/A COLABORADOR/A**, se aportará, la siguiente documentación:

- Libro de familia
- DNI del titular de la explotación

** En el caso de que la ayuda la solicite una **SOCIEDAD CIVIL o MERCANTIL**, se aportará, la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de la participación de las personas trabajadoras autónomas o equivalente.
- Certificado de Situación Censal de la **entidad**, donde conste la actividad económica desarrollada, la fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad.

** En el caso de **SOCIOS/AS TRABAJADORES/AS O COOPERATIVISTAS DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL INCLUIDOS/AS EN EL RÉGIMEN GENERAL S.S.**, se aportará, la siguiente documentación:

- Certificado que haga constar la fecha de alta y permanencia como socio/a trabajador/a o socio/a cooperativista incorporado a la Sociedad, adjuntándose la correspondiente escritura pública en la que se documente la suscripción de acciones o participaciones, cuyo valor nominal no sea inferior al que tenga cualquiera de los/as socios/as y el importe no sea inferior a 500€.
- Certificado de Situación Censal de la cooperativa de trabajo asociado, donde conste la actividad económica desarrollada, la fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad.
- Copia del contrato de trabajo del/la socio/a. En el caso de incorporación a una cooperativa, certificado que haga constar la duración de la jornada que tiene fijada la persona que se incorpora, y el porcentaje que supone sobre la jornada completa.

** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de la entidad financiera indicada por la persona solicitante en el trámite "**Mantenimiento de terceros para cobros y pagos**" habilitado a tal efecto en la sede electrónica del Ayuntamiento de Almussafes.

No será necesario realizar este trámite en el caso de que la información conste en Tesorería del Ayuntamiento de Almussafes.

En el supuesto de que hayan cambios o no conste la documentación en la Administración al tratarse de nuevas altas, tendrán que presentar los nuevos datos en el trámite "**Mantenimiento de terceros para cobros y pagos**" habilitado a tal efecto en la sede electrónica del Ayuntamiento de Almussafes.

F. OBSERVACIONES

AVISO

En relación con la solicitud presentada, se procede por esta Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a **INFORMARLE** que:

1. El plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación de lo solicitado será de **6 MESES** contados desde la fecha en que su solicitud de la subvención ha tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento.
2. Transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa por el órgano competente de este Ayuntamiento, tendrá los efectos previstos en el art. 24 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de lo establecido en las normas internas municipales.
3. En cumplimiento de la obligación impuesta por el Real Decreto 828/2013 de 25 de octubre (art.33), el Ayuntamiento incluirá en la **declaración anual que efectúa a la Delegación de Hacienda**, la subvención que se ha concedido por el presente acuerdo.

(1) De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se informa que, a los efectos del procedimiento administrativo, el Ayuntamiento de Almussafes podrá recabar o consultar, en su nombre, información o documentos, de carácter preceptivo o facultativo, que consten en otras Administraciones Públicas, eximiendo de la necesidad de aportarlos, una vez verificada la disponibilidad e idoneidad de los mismos.

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Almussafes, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo la gestión administrativa de los servicios municipales destinados al fomento del empleo y formación.

Los datos personales contenidos en este impreso serán incluidos en un fichero para su tratamiento por el Ayuntamiento de Almussafes, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse al Registro General del Ayuntamiento para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación o, en su caso, oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales (BOE n.º 294, de 6 de diciembre de 2018).

A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento ubicado en el Paseo del Parque, 46440 Almussafes, (Valencia) o, bien a través de la sede electrónica <https://almussafes.sede.dival.es/catalogoservicios.aspx> En el escrito se deberá especificar cuál de estos derechos solicita le sea satisfecho y, al mismo tiempo, deberá mostrar el DNI o documento identificativo equivalente, o en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación, en primer lugar, a nuestro Delegado de Protección de Datos dpd@almussafes.org o, en su caso, ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).